

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil Trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2012 00050 01**
ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ARAMINTA ROJAS DE PÉREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA DE TESTIMONIOS

Mediante audiencia de pruebas de fecha 21 de junio de 2013, visible a folios 113 y 114, el despacho informó a los apoderados de las partes que tenían 3 días para allegar las excusas de los testigos que no asistieron a la diligencia, allegándolas sólo los testigos de la parte demandante, de las que sólo serán válidas las aportadas por los señores PABLO ANDRES SEGURA CELIS y OMAR OROZCO, negándose la excusa allegada por el señor ALEXANDER VALENCIA GAVIRIA por no ser una justificación válida, por lo que dicho testigo no será escuchado. En cuanto a la testigo de la parte demandada, ésta no allegó excusa de su inasistencia, por lo que no será escuchada en audiencia.

Por lo anterior, se fija como fecha para continuación de la audiencia de pruebas el día **LUNES QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 02 de Julio de
2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA